



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, - 9 DIC 2015

VISTO que el Área Posgrado propone la designación del Jurado Evaluador de Tesina para el aspirante a licenciado en Comercialización, Analista de Marketing, Diego Ignacio GHIGGINO, y
CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Resolución N° 479/2008, relativas a los lineamientos curriculares de la Licenciatura en Comercialización.

Que se ha cumplimentado con las condiciones establecidas en la Resolución N° 107/2003, relativa al reglamento de Tesina.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los antecedentes de los docentes propuestos y aconsejó su aprobación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

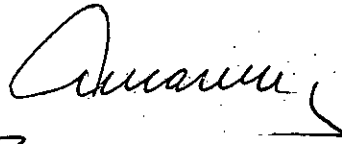
RESUELVE:

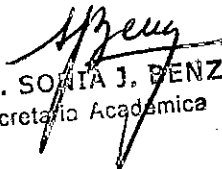
ARTÍCULO 1°.- Designar al Lic. Patricio VACCHINO, Lic. Nicolás GASANEA e Ing. Juan Pablo BRUNORI, como miembros titulares y al CP. Gabriela BERNARDI y Prof. Norberto Atilio RITTA, como miembros suplentes del Jurado de Tesina que actuará en la evaluación de la tesina titulada: "Tradición Restablecida", presentada por el Analista de Marketing Diego Ignacio GHIGGINO siendo su tutor el Psic. Jorge GÓMEZ.

ARTÍCULO 2°. Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 692

UTN
FRRo
AP


Ing. RUBÉN F. CICCARELLI
DECANO


Dra. SONIA J. BENIZ
Secretaría Académica